

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA,

COMPAÑEROS DIPUTADOS,

MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES,

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN

MUY BUENOS DÍAS

"Los campeones no solo están hechos de constancia y disciplina, sino de algo inmaterial que tienen muy dentro de ellos."

Carlos Franco Cantón, nadador deportista yucateco oriundo de la ciudad de Mérida Yucatán. Cuenta con 44 años de edad, contador público de profesión con una maestría en administración. Carlos lleva 32 años dedicándose al deporte de la natación, especializándose en el nado en aguas abiertas y quien el pasado martes 25 de Septiembre inició la travesía de cruzar a nado libre el canal de la mancha, partiendo desde Dover, Reino Unido hasta llegar a las costas de Calai Francia la tarde de ayer miércoles 26 de Septiembre.

Carlos Franco atravesó a nado una distancia aproximada de 35 kilómetros, sin ninguna asistencia más que para alimentarse o beber agua, cumpliendo así una de las más grandes travesías en aguas abiertas que cualquier deportista pueda realizar.

La aventura que Carlos decidió emprender, requirió de mucho tiempo de preparación y esfuerzo tanto físico, como mental. Se convierte en un ejemplo para todos los jóvenes y adultos, para entender que no existen obstáculos cuando se tiene una meta fija y se ponen todo el empeño en conseguirlo, Carlos Franco ha dejado muy en alto el nombre, no solo de Yucatán al ser el primer yucateco en conseguir esta travesía, sino de todo México siendo el decimocuarto mexicano en lograr cruzar a nado libre el canal de la mancha.

Carlos Franco también realiza actividades de promotor del deporte, pues en nuestro Estado organiza cada año el reto NADA POR TU CORAZÓN para fomentar la vida saludable y crear conciencia de la importancia de realizar una actividad física así como de realizarse estudios preventivos para el cuidado de la salud.

Es por todo lo anterior que este Congreso del Estado no puede pasar por alto este gran logro conseguido por un yucateco ejemplar, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

Único.- El Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el canal de la mancha.

TRANSITORIOS:

Único.- Notifíquese al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón del acuerdo aprobado por este Congreso, para que asista al Recinto de este Poder Legislativo a recibir este reconocimiento.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 27 días del mes de septiembre de 2018.

DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

DIPUTADO VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA

DIPUTADA PAULINA AURORA

VIANA GOMEZ

DIPUTADA KATHIA BOLIO PINELO

DIPUTADO MANUEL ARMANDO

DÍAZ SUÁREZ

DIPUTADO MIGUEL ESTEBAN

RODRÍGUEZ BAQUEIRO